

Río Gallegos, 1º de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05027-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MERCADO LABORAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ENTRE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO RENTÍSTICO Y LAS PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS" cuyo responsable es el Lic. Carlos VACCA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$1.677,10);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
 RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Lic. Carlos VACCA, responsable del Proyecto "LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MERCADO LABORAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ENTRE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO RENTÍSTICO Y LAS PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS", por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$1.677,10).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$1.677,10), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
 Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 19,10
2.9.9.- Otros n.e.p.....	\$ 20,00
TOTAL INCISO 2	\$ 39,10
3.1.4.- Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 11,67
3.1.5.- Correos y telégrafos.....	\$ 137,77
3.1.6.- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	\$ 125,00
3.1.7.- Transporte.....	\$ 3,50
3.5.3.- Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 252,16
3.5.6.- Internet.....	\$ 2,65

RECTORADO

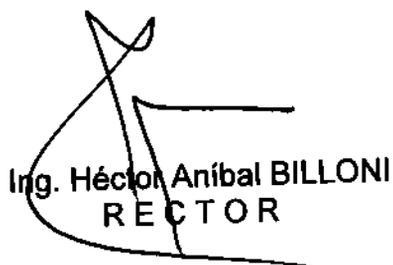
3.7.1.- Pasajes.....	\$ 691,25
3.7.2.- Viáticos.....	\$ 320,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 94,00
TOTAL INCISO 3	\$1.638,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **768**

-2005.-

c.m.